

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto de la Presidenta 1/2017, de 16 de enero, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero.

El artículo 9.3.a) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación de los miembros integrantes del Grupo Tercero en representación de los Consumidores y Usuarios, se realizará por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, señala que una de las causas por la que se pierde la condición de miembro del Consejo, será la revocación de la designación por la organización o entidad que lo promovió. En tal sentido, el Consejo Andaluz de Consumo ha resuelto designar un nuevo miembro titular y un nuevo miembro suplente, revocando las anteriores designaciones.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de los Consumidores y Usuarios a:

Doña María de los Ángeles Rebollo Sanz, como miembro titular.
Doña Pilar Lora León, como miembro suplente.

Artículo 2. Nombrar como miembros del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de los Consumidores y Usuarios a:

Doña Pilar Lora León, como miembro titular.
Doña Isabel Peñalosa Vázquez, como miembro suplente.

Sevilla, 16 de enero de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía